

laria, para general conocimiento se hace pública la relación de los señores que han obtenido plaza de Perito Agrícola en el citado Servicio:

Don Vicente Díaz Llorente.
Don Juan Antonio Sánchez de Diego.
Don Ignacio Esteban Rey.
Don Miguel Angel Botija Beltrán.
Don Antonio Rodríguez Reguera.
Don Joaquín García-Serrano Marco.

Madrid, 21 de marzo de 1960.—El Director, Ramón Beneyto.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de marzo de 1960 por la que ingresa en el Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional el personal que se relaciona.

Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1958 y publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 96, y habiendo

demostrado su aptitud en el curso que se determina en el artículo 9.º de la misma, ingresa en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional, con la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase, el personal que a continuación se relaciona, que figurará en dicha Escala en el orden de prelación que se indica y antigüedad de esta fecha:

D. Francisco Iglésias Varela.
D. Vicente Oliver Narbona.
D. Manuel Miralles Conesa.
D. Enrique Martín García.
D. Bernardo Garcías Lladó.
D. Antonio Borrás Coll.
D. Joaquín Valls Valls.
D. José Ramón Marín Domínguez.
D. Francisco Molina Herrero.
D. Gonzalo Mantero Sáenz.
D. José Luis Viñuela Álvarez.
D. José Esteban de Santa María Marín.
D. Jaime Touchard Sánchez.
D. Rafael Requena Gómez.

Madrid, 25 de marzo de 1960.

DÍAZ DE LECEA

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de marzo de 1960 por la que se modifica la de 10 de noviembre de 1959 relativa a emisiones de sellos de correo para las provincias de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1959 fueron autorizadas emisiones ordinarias de sellos de correo para atender las necesidades de los Servicios Postales para las provincias de Fernando Poo y Río Muni.

La consideración de diversas circunstancias posteriormente conocidas aconseja modificar el límite del número de unidades fijadas en el número 2.º de la referida Orden para el valor de tres pesetas de la emisión de Río Muni, por lo que,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el número de sellos a emitir del expresado valor de tres pesetas sea el de 187.500.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en los títulos de Duque de San Lorenzo de Valhermoso, con Grandeza de España, y Marqués de Casa Villavicencio, a favor de doña María Cristina Malcampo y de San Miguel.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en los títulos de Duque de San Lorenzo de Valhermoso, con Grandeza de España, y Marqués de Casa Villavicencio,

a favor de doña María Cristina Malcampo y de San Miguel, por fallecimiento de su padre, don José Malcampo y Fernández de Villavicencio.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, en el título de Duque de Santa Elena, con Grandeza de España, a favor de don Alberto de Borbón y Pérez del Pulgar.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Duque de Santa Elena, con Grandeza de España, a favor de don Alberto de Borbón y Pérez del Pulgar, por fallecimiento de su abuelo don Alberto de Borbón y D'Ast.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en los títulos de Señor de la Casa de Rubianes, con Grandeza de España, y Marqués de Aranda, a favor de don Alfonso Ozores y Saavedra.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial corres-

pondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en los títulos de Señor de la Casa de Rubianes, con Grandeza de España, y Marqués de Aranda, a favor de don Alfonso Ozores y Saavedra, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Ozores y Saavedra.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

* * *

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en los títulos de Marqués de San Rafael, Conde de Joló y Vizconde de Mindanao a favor de doña María Cristina Malcampo y de San Miguel.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en los títulos de Marqués de San Rafael, Conde de Joló y Vizconde de Mindanao a favor de doña María Cristina Malcampo y de San Miguel, por fallecimiento de su padre, don José Malcampo y Fernández de Villavicencio.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

* * *

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dos Aguas a favor de don Rafael de Rojas y Dasi.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Dos Aguas a favor de don Rafael de Rojas y Dasi, por fallecimiento de su madre, doña Concepción Dasi y Moreno.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

* * *

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Caviedes a favor de don Rafael Angulo García-Ogara.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Caviedes a favor de don Rafael Angulo García-Ogara, por fallecimiento de su padre, don Antonio Angulo y Sánchez de Movellán.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Escalonías a favor de doña Elena García y Gutiérrez de los Ríos.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Escalonías a favor de doña Elena García y Gutiérrez de los Ríos, por fallecimiento de su madre, doña Trinidad Gutiérrez de los Ríos y Alvarez de Sotomayor.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

* * *

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Colchado a favor de don José de Lora y Moreno.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Colchado a favor de don José de Lora y Moreno, por fallecimiento de su padre, don Juan de Lora y Estrada.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

* * *

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Lizarraga a favor de don Gerardo Sanz Martínez.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Lizarraga a favor de don Gerardo Sanz Martínez, por fallecimiento de su padre, don Emilio Sanz y Tovar.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de marzo de 1960.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

* * *

ORDEN de 26 de marzo de 1960 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión, por cesión, en el título de Conde de Montealegre a favor de don Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión, por ce-